



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN
(18 de diciembre de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Tomás Quintana López

VOCAL

Sra. D^a. Anabelén Casares Marcos

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 9:00 horas del día 18 de diciembre de 2018, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 10 de diciembre de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de Acuerdo, de 18 de diciembre de 2018, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 127/2017, de 17 de noviembre

2.- Propuesta de Acuerdo, de 18 de diciembre de 2018, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 192/2018, de 22 de octubre

(...)



1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 127/2017, DE 17 DE NOVIEMBRE

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **cumplida parcialmente** la Resolución 127/2017, de 17 de noviembre, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, únicamente resta **proporcionar al reclamante la información relativa a la identificación de aquellos puestos de trabajo cuyas funciones, tareas o responsabilidades están siendo desempeñadas, en su caso, a través de una atribución temporal de funciones**, en los términos previstos en el artículo 56 bis de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

Tercero.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y a la Consejería de Presidencia.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 192/2018, DE 22 DE OCTUBRE

El ponente hace una exposición de la propuesta del acuerdo. Debatida la

propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 190/2018, de 22 de octubre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, la Junta Vecinal de Turienzo Castañero puede convocar a XXX, a una consulta personal en la sede de aquella de la documentación indicada en el expositivo segundo de la parte dispositiva de la citada Resolución, previa disociación de los datos de carácter personal.

Durante la consulta el reclamante podrá solicitar una copia de los documentos que se señalen por este u obtener fotografías de los mismos.

Tercero.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y a la Junta Vecinal de Turienzo Castañero.

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Tomás Quintana López

Fdo.: Rubén García López